



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

2670  
DECRETO ALCALDICIO N°  
PADRE HURTADO, 02 DIC. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 5841
- 1.- La necesidad de realizar la contratación del **SERVICIO DE MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES UBICADOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**, solicitado por la Dirección de DIMAO.
  - 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
  - 3.- La solicitud de compra N°423 de fecha 17 de octubre del 2024, emitida por el Director de DIMAO, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  - 4.- El Memorandum N°948/388/2024 de fecha 21 de octubre del 2024, emitido por la Director de Administración y Finanzas (s), donde solicita Vº Bº del Sr. Alcalde (s) y Director Jurídico, para realizar la compra.
  - 5.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-125-L124.
  - 6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado con fecha 08 de noviembre del 2024, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-125-L124, **SERVICIO DE MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES MUNICIPALES**, solicitado por la DIMAO, donde se reciben 02 ofertas de los siguientes proveedores: **COMERCIALIZADORA SEGURIDAD INDUSTRIAL ISOPREVENT LIMITADA RUT 76.645.198-5 HABIL**, **SEAL FIRE SPA RUT 77.037.311-5 HABIL**.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Total Neto	Valor Total IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Visita a Terreno	Patente comercial	Tiempo de duración de los trabajos días Hábil	Certificado Habitabilidad
1	COMERCIALIZADORA SEGURIDAD INDUSTRIAL ISOPREVENT LIMITADA RUT 76.645.198-5	2122149	2525357	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	15 DIAS	HABIL
2	SEAL FIRE SPA RUT 77.037.311-5	3780000	4498200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	HABIL

Observaciones:

- 1.- **COMERCIALIZADORA SEGURIDAD INDUSTRIAL ISOPREVENT LIMITADA RUT 76.645.198-5**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica y no asiste a la visita obligatoria, no se solicita aclaración en virtud a lo indicado en la base digital en el Punto Anexo Técnico, siendo su oferta Inadmisibile.
- 2.- **SEAL FIRE SPA RUT 77.037.311-5**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.



## 7.- El Acta de Evaluación según Criterios de Evaluación:

EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A	Precio	70%
B	Tiempo de duración de los Trabajo	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

02 DIC. 2024

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
	línea						Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	70%	10%	20%	
1	SEAL FIRE SPA RUT 77.037.311-5	3780000	100	100	100	5 DIAS	70	10	20	100

8.- En atención a la Acta de Evaluación anteriormente señalada, se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-125-L124, SERVICIO DE MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES MUNICIPALES, solicitado por la DIMAO, al Proveedor SEAL FIRE SPA RUT 77.037.311-5, Representante Legal SEBASTIAN MATIAS ASTETE VALENZUELA, R.U.T. 17.737.249-8, DOMICILIO: AV. PINO SUR 01462, SAN BERNARDO, SANTIAGO, TELEFONO: +56965861963, CORREO ELECTRONICO: [contacto@sealfire.cl](mailto:contacto@sealfire.cl), por la cantidad de \$4.498.200 IVA Incluido. ✓

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

10. - Formato N°2 Declaración Jurada.

11.- Formato N°3 Oferta Económica.

12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

13.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

14. La DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

15. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

16. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

17. El Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de octubre del 2023. ✓

**DECRETO**

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-125-L124, SERVICIO DE MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES MUNICIPALES, solicitado por la DIMAO, al Proveedor SEAL FIRE SPA RUT 77.037.311-5, Representante Legal SEBASTIAN MATIAS ASTETE VALENZUELA, R.U.T. 17.737.249-8, DOMICILIO: AV. PINO SUR 01462, SAN BERNARDO, SANTIAGO, TELEFONO: +56965861963, CORREO ELECTRONICO: [contacto@sealfire.cl](mailto:contacto@sealfire.cl), por la cantidad de \$4.498.200 IVA Incluido.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). ✓

3. ESTABLEZCASE que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

4. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 22-04-003-001-000 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/soo  
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Contabilidad
- DIMAO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



N° DE OBLIGACION	FECHA
3323.-	19 NOV 2024
ITEM N°	22.04.003.001. ✓
SALDO INICIAL	→ 4.500.000 - ✓
GASTO	→ 4.498.200 - ✓
SALDO FINAL	→ 1.800. - ✓

